

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
AÑO 2022
PRESTADORES DE GAS COMBUSTIBLE POR RED
(Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la Resolución CREG 034 de 2004)

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en la Resolución CREG 072 de 2002, y sus modificatorias, y atendiendo lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) debe evaluar la gestión financiera, técnica, administrativa y de calidad de los prestadores de servicios públicos; por tal razón, se debe realizar anualmente la evaluación del comportamiento de los indicadores de gestión frente a los referentes establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

En los artículos 2 y 6 de la Resolución CREG 072 de 2002, se indica que los referentes *“se entienden como el parámetro cuantitativo o cualitativo, según sea el caso, contra el cual se comparan los valores alcanzados por una Entidad Prestadora en sus Indicadores de Gestión para verificar su cumplimiento”* y que *“(…) para cada uno de los Indicadores de Gestión, se fijarán anualmente Referentes por grupo, que serán la base para la evaluación de las Entidades Prestadoras (...);* al respecto los Indicadores de Gestión¹ a evaluar son los siguientes:

¹ Artículo 3 de la Resolución CREG 072 de 2002, y Anexo 1 de la Resolución CREG 034 de 2004.



1. FINANCIEROS²

INDICADOR	FORMULA
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ingresos Operacionales}} \times 365$
Rotación Cuentas por Pagar (días)	$\frac{\text{Cuentas por Pagar}}{\text{Costo de Ventas}} \times 365$
Razón Corriente (veces)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Margen Operacional (%)	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Ingresos Operacionales}} \times 100$
Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Gastos Financieros}}$

Fuente: Resolución CREG 072 de 2002

2. TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

INDICADOR	FORMULA
Relación Suscriptores Sin Medición (%)	$\frac{\text{Suscriptores sin Medición}}{\text{Suscriptores Totales}} \times 100$
Cobertura (%) Áreas de Servicio Exclusivo	$\frac{\text{Suscriptores}}{\text{Suscriptores en Contrato}} \times 100$
Cobertura (%) para los demás	$\frac{\text{Suscriptores}}{\text{Suscriptores Proyectados}} \times 100$
Relación Reclamos Facturación (por 10,000 facturas)	$\frac{\text{Reclamos Facturación}}{\text{Facturas Expedidas}} \times 10,000$
Atención Reclamos Servicio (%)	$\frac{\text{Usuarios Afectados}}{\text{Total Usuarios}} \times 100$
Atención Solicitud de Conexión (%)	$\frac{\text{Usuarios Afectados}}{\text{Total Usuarios}} \times 100$
Confiabilidad por Almacenamiento de GLP (días)	$\frac{\text{Capacidad de Almacenamiento en Tanques}}{\text{Volumen vendido (últimos 12 meses)}} \times 365$

Fuente: Resolución CREG 072 de 2002

En los artículos 4 y 5 de la Resolución CREG 072 de 2002, se indica el ámbito de aplicación de los indicadores técnicos y administrativos, dependiendo de la actividad que desarrollen las entidades prestadoras.

² En el numeral 5 del anexo 1 de la Circular CREG 072 de 2002 está descritas cada una de las variables que se utilizan en los indicadores financieros planteados.

3. CALIDAD

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, a través de la Resolución CREG 100 de 2003, estableció indicadores y los valores admisibles para los estándares de calidad del Gas Combustible por Redes. Estos valores se usarán para evaluar la gestión técnica de los prestadores en temas de calidad del gas entregado a los usuarios finales; de forma análoga, para evaluar la gestión administrativa se usa la información reportada por cada prestador por las variables relacionadas en el Anexo 1 de la Resolución CREG 072 de 2002³.

Es importante aclarar que para determinar un **Referente** se debe tener en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 6 de la Resolución CREG 072 de 2002, sin olvidar que los valores utilizados para el cálculo de los indicadores deben ser anuales; no obstante, si la SSPD solicita indicadores para una fracción del año, informará a las entidades prestadoras el procedimiento a seguir para ajustarlos y hacerlos comparables con los calculados anualmente.

I. APLICACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2022

Para evaluar la gestión del año 2022, se utilizaron los referentes previamente calculados con la información financiera, técnica, administrativa y de calidad del año inmediatamente anterior (2021), la cual reposa en el Sistema Único de Información (SUI); los referentes para cada grupo según actividad son estipulados de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias.

Los resultados obtenidos se discriminan por servicio público, grupo según actividad y tipo de evaluación, este último se divide en dos partes:

³ Sustituido por el Anexo 1 de la Resolución CREG 034 de 2004.

- a. Evaluación empresarial, hace referencia a la evaluación de los indicadores financieros, y
- b. Evaluación social, la cual agrupa los indicadores técnicos, administrativos y de calidad.

➤ **EVALUACIÓN EMPRESARIAL**

En este apartado, se relacionan los resultados de los indicadores financieros por servicio, grupo y tipo de evaluación, aplicando las formulas mencionadas en el capítulo anterior; no obstante, es importante aclarar que la SSPD realizó una aproximación para el cálculo de dichos indicadores, homologando los conceptos por servicio público (sin ser oficial) de la información financiera bajo el marco normativo aplicable – NIF.

Los conceptos de la Taxonomía XBRL utilizados en el cálculo de los indicadores financieros para la evaluación empresarial y el comparativo con los referentes, en aquellos casos en los que se contaba con esta información para el prestador del servicio público, son los siguientes:

Tabla N°. 1. Conceptos utilizados en el cálculo de Indicadores Financieros

Indicador Financiero	Conceptos (Taxonomía XBRL)
Rotación Cuentas por Cobrar	Cuentas Comerciales por Cobrar por Prestación de Servicios públicos corrientes. Cuentas Comerciales por Cobrar por Prestación de Servicios públicos no corrientes . Cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes corrientes. Cuentas comerciales por cobrar por venta de bienes no corrientes. Total, Deterioro cuentas por cobrar por servicio público. Ingresos de actividades ordinarias por servicio público
Rotación Cuentas por Pagar	Cuentas comerciales por pagar por adquisición de bienes corrientes. Cuentas comerciales por pagar por adquisición de bienes no corrientes. Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes. Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios no corrientes. Costos de ventas por servicio público.
Razón Corriente	Total de activos corrientes por servicio público. Total pasivos corrientes por servicio público.
Margen Operacional	EBITDA por servicio público Ingresos de actividades ordinarias por servicio público.
Cubrimiento Gastos Financieros	EBITDA por servicio público. Costos Financieros por servicio público.

Fuente: Taxonomía XBRL. Elaboración DTGGC.

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001



Tabla N°. 2. Resultados Evaluación de la Gestión año 2022
Empresas Distribuidoras y Comercializadoras

EMPRESAS DISTRIBUIDOR - COMERCIALIZADOR	EVALUACIÓN EMPRESARIAL									
	INDICADORES FINANCIEROS									
	Rotación de Cuentas por Cobrar (días)		Rotación de Cuentas por Pagar (días)		Razón Corriente (veces)		Margen Operacional %		Cubrimiento de gastos financieros (veces)	
	Referente ≤ 63,0		Referente ≤ 37,8		Referente ≥ 3,2		Referente ≥ 34,0%		Referente ≥ 40,9	
EMPRESA	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado
ALCAÑOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	106,61	NO CUMPLE	35,64	CUMPLE	1,05	NO CUMPLE	25,88%	NO CUMPLE	8,50	NO CUMPLE
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	93,46	NO CUMPLE	20,80	CUMPLE	2,71	NO CUMPLE	16,9%	NO CUMPLE	4,26	NO CUMPLE
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	48,80	CUMPLE	55,28	NO CUMPLE	1,51	NO CUMPLE	24,4%	NO CUMPLE	4,56	NO CUMPLE
GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	110,27	NO CUMPLE	93,52	NO CUMPLE	1,71	NO CUMPLE	23,6%	NO CUMPLE	4,43	NO CUMPLE
GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	50,43	CUMPLE	60,93	NO CUMPLE	1,66	NO CUMPLE	22,9%	NO CUMPLE	6,13	NO CUMPLE
GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	59,41	CUMPLE	55,42	NO CUMPLE	1,74	NO CUMPLE	11,5%	NO CUMPLE	3,59	NO CUMPLE
GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIAR	148,82	NO CUMPLE	48,99	NO CUMPLE	1,87	NO CUMPLE	38,4%	CUMPLE	13,07	NO CUMPLE
METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	136,23	NO CUMPLE	64,77	NO CUMPLE	0,96	NO CUMPLE	32,7%	NO CUMPLE	8,64	NO CUMPLE
REDNOVA SAS ESP	95,28	NO CUMPLE	98,19	NO CUMPLE	1,43	NO CUMPLE	6,1%	NO CUMPLE	3,01	NO CUMPLE
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P	149,54	NO CUMPLE	46,27	NO CUMPLE	1,26	NO CUMPLE	21,09%	NO CUMPLE	16,10	NO CUMPLE
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	102,13	NO CUMPLE	58,51	NO CUMPLE	1,56	NO CUMPLE	11,1%	NO CUMPLE	3,44	NO CUMPLE
VANTI S.A. ESP	63,16	NO CUMPLE	60,59	NO CUMPLE	1,23	NO CUMPLE	16,6%	NO CUMPLE	11,64	NO CUMPLE
COLOMBIANA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P	57,33	CUMPLE	135,57	NO CUMPLE	0,76	NO CUMPLE	13,7%	NO CUMPLE	5,40	NO CUMPLE
COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.	143,66	NO CUMPLE	88,13	NO CUMPLE	1,22	NO CUMPLE	12,01%	NO CUMPLE	3,13	NO CUMPLE
DISTICON SAS ESP	50,20	CUMPLE	261,01	NO CUMPLE	0,87	NO CUMPLE	18,6%	NO CUMPLE	8,28	NO CUMPLE
ERIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P	68,01	NO CUMPLE	48,64	NO CUMPLE	0,90	NO CUMPLE	23,9%	NO CUMPLE	8,12	NO CUMPLE
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE	28,44	CUMPLE	183,16	NO CUMPLE	0,47	NO CUMPLE	11,2%	NO CUMPLE	0,68	NO CUMPLE
EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	51,68	CUMPLE	9,35	CUMPLE	2,75	NO CUMPLE	1,7%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonia ZOMAC SAS	3,04	CUMPLE	0,00	CUMPLE	0,79	NO CUMPLE	-4,9%	NO CUMPLE	0,00	NO CUMPLE
ENERCER S.A. E.S.P	42,07	CUMPLE	74,77	NO CUMPLE	0,87	NO CUMPLE	4,2%	NO CUMPLE	0,64	NO CUMPLE
ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	151,98	NO CUMPLE	151,81	NO CUMPLE	4,43	CUMPLE	3,9%	NO CUMPLE	1,22	NO CUMPLE
EOS ENERGY S.A.S. E.S.P.	0,00	CUMPLE	71,94	NO CUMPLE	1,02	NO CUMPLE	4,5%	NO CUMPLE	12,41	NO CUMPLE
G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	63,14	NO CUMPLE	22,55	CUMPLE	1,20	NO CUMPLE	16,9%	NO CUMPLE	6,70	NO CUMPLE
GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	156,85	NO CUMPLE	0,00	CUMPLE	2,61	NO CUMPLE	10,4%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	113,39	NO CUMPLE	36,56	CUMPLE	1,13	NO CUMPLE	18,3%	NO CUMPLE	2,96	NO CUMPLE
GASES DEL GUSIANA S.A. S.E.S.P BIC	94,47	NO CUMPLE	18,75	CUMPLE	1,57	NO CUMPLE	11,0%	NO CUMPLE	9,94	NO CUMPLE
GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	93,04	NO CUMPLE	55,93	NO CUMPLE	1,48	NO CUMPLE	12,3%	NO CUMPLE	5,72	NO CUMPLE
GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	10,56	CUMPLE	4,29	CUMPLE	1,47	NO CUMPLE	-0,6%	NO CUMPLE	-0,35	NO CUMPLE
GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.	64,69	NO CUMPLE	31,94	CUMPLE	2,87	NO CUMPLE	11,0%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
HEGA SA ESP	93,02	NO CUMPLE	150,05	NO CUMPLE	0,65	NO CUMPLE	3,4%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS P	149,41	NO CUMPLE	54,78	NO CUMPLE	3,05	NO CUMPLE	9,4%	NO CUMPLE	16,30	NO CUMPLE
JADAFE SAS ESP	159,82	NO CUMPLE	81,39	NO CUMPLE	0,81	NO CUMPLE	4,1%	NO CUMPLE	2,69	NO CUMPLE
KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	66,14	NO CUMPLE	64,98	NO CUMPLE	0,91	NO CUMPLE	8,4%	NO CUMPLE	4,03	NO CUMPLE
NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	84,97	NO CUMPLE	98,90	NO CUMPLE	1,44	NO CUMPLE	5,2%	NO CUMPLE	22,60	NO CUMPLE
PROMESA S.A. ESP	145,10	NO CUMPLE	128,68	NO CUMPLE	2,32	NO CUMPLE	19,4%	NO CUMPLE	20,30	NO CUMPLE
PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	10,24	CUMPLE	12,57	CUMPLE	1,90	NO CUMPLE	20,1%	NO CUMPLE	17,31	NO CUMPLE
PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP	210,27	NO CUMPLE	112,67	NO CUMPLE	3,08	NO CUMPLE	12,0%	NO CUMPLE	1,80	NO CUMPLE
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP.	67,80	NO CUMPLE	116,98	NO CUMPLE	1,05	NO CUMPLE	5,6%	NO CUMPLE	3,41	NO CUMPLE
REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	67,47	NO CUMPLE	279,67	NO CUMPLE	1,10	NO CUMPLE	21,0%	NO CUMPLE	22,97	NO CUMPLE
SIMER COLOMBIA SAS ESP	29,11	CUMPLE	0,00	CUMPLE	1,90	NO CUMPLE	10,8%	NO CUMPLE	8,99	NO CUMPLE
TURGAS S.A. E.S.P.	26,65	CUMPLE	39,62	NO CUMPLE	1,36	NO CUMPLE	15,0%	NO CUMPLE	5,13	NO CUMPLE
VERAGAS SAS ESP	95,29	NO CUMPLE	54,62	NO CUMPLE	1,65	NO CUMPLE	42,6%	CUMPLE	7,26	NO CUMPLE
VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	62,53	CUMPLE	273,81	NO CUMPLE	2,86	NO CUMPLE	25,3%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
YAVEGAS S.A. E.S.P.	111,84	NO CUMPLE	157,54	NO CUMPLE	0,69	NO CUMPLE	-4,4%	NO CUMPLE	0,00	NO CUMPLE
ESPIGAS S.A. E.S.P.	4,27	CUMPLE	21,29	CUMPLE	2,70	NO CUMPLE	8,5%	NO CUMPLE	6,45	NO CUMPLE
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	201,97	NO CUMPLE	39,66	NO CUMPLE	0,90	NO CUMPLE	4,4%	NO CUMPLE	3,28	NO CUMPLE
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	61,62	CUMPLE	0,00	CUMPLE	1,00	NO CUMPLE	29,2%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.	0,00	CUMPLE	0,00	CUMPLE	0,00	NO CUMPLE	26,5%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
INGASES ESP SAS	0,00	CUMPLE	0,00	CUMPLE	0,00	NO CUMPLE	2,4%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE

Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC.

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001



Tabla N°. 3. Resultados Evaluación de la Gestión año 2022

Empresas Comercializadoras

EMPRESAS COMERCIALIZADOR	EVALUACIÓN EMPRESARIAL									
	INDICADORES FINANCIEROS									
	Rotación de Cuentas por Cobrar (días)		Rotación de Cuentas por Pagar (días)		Razón Corriente (veces)		Margen Operacional %		Cubrimiento de gastos financieros (veces)	
	Referente <= 13,0		Referente <= 18,2		Referente >= 3,2		Referente >= 58,0%		Referente >= 56,4	
EMPRESA	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado
PLEXA SAS ESP	83,10	NO CUMPLE	81,24	NO CUMPLE	0,74	NO CUMPLE	6,99%	NO CUMPLE	172,74	CUMPLE
TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	25,57	NO CUMPLE	10,37	CUMPLE	1,95	NO CUMPLE	8,11%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
CAZ SAS ESP	19,26	NO CUMPLE	58,99	NO CUMPLE	0,98	NO CUMPLE	9,27%	NO CUMPLE	22,02	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE GASES NATURALES SAS ESP	43,34	NO CUMPLE	37,14	NO CUMPLE	1,33	NO CUMPLE	13,61%	NO CUMPLE	13,64	NO CUMPLE
COMPANIA COMERCIALIZADORA DE RECURSOS ENERGETICOS E.S.P.SAS	130,02	NO CUMPLE	0,00	CUMPLE	2,28	NO CUMPLE	17,40%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.	1,53	CUMPLE	11,00	CUMPLE	1,68	NO CUMPLE	2,60%	NO CUMPLE	20,37	NO CUMPLE
ENERGY TRANSITIONS S.A.S. ESP	15,75	NO CUMPLE	10,05	CUMPLE	1,65	NO CUMPLE	7,15%	NO CUMPLE	12,98	NO CUMPLE
Energy for the Caribbean S.A.S. E.S.P.	42,57	NO CUMPLE	9,57	CUMPLE	2,83	NO CUMPLE	4,33%	NO CUMPLE	8,13	NO CUMPLE
GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	103,00	NO CUMPLE	1,00	CUMPLE	2,23	NO CUMPLE	6,10%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
GASES DEL FUTURO SAS E.S.P.	43,26	NO CUMPLE	17,93	CUMPLE	2,08	NO CUMPLE	26,60%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
GIGAS ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS EMPRESA DE S	42,47	NO CUMPLE	40,60	NO CUMPLE	1,55	NO CUMPLE	8,01%	NO CUMPLE	17,36	NO CUMPLE
GNI GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	104,47	NO CUMPLE	118,78	NO CUMPLE	0,52	NO CUMPLE	-5,40%	NO CUMPLE	0,00	NO CUMPLE
HYDROCARBUROS TRIPLE A SAS ESP	32,11	NO CUMPLE	0,00	CUMPLE	2,24	NO CUMPLE	2,90%	NO CUMPLE	7,58	NO CUMPLE
KRONOS ENERGY S.A. E.S.P.	22,37	NO CUMPLE	24,96	NO CUMPLE	0,85	NO CUMPLE	5,80%	NO CUMPLE	4,98	NO CUMPLE
PETROMILGAS S.A. ESP	45,17	NO CUMPLE	41,34	NO CUMPLE	1,24	NO CUMPLE	7,89%	NO CUMPLE	4,84	NO CUMPLE
SURENERGY SAS ESP	41,05	NO CUMPLE	0,00	CUMPLE	1,00	NO CUMPLE	39,50%	NO CUMPLE	11,91	NO CUMPLE
GRUPO ENERGÉTICO DE LAS AMERICAS SAS ESP	105,78	NO CUMPLE	121,53	NO CUMPLE	1,06	NO CUMPLE	2,56%	NO CUMPLE	5,27	NO CUMPLE
GLOBAL GAS DEL CARIBE S.A.S E.S.P	0,00	CUMPLE	0,00	CUMPLE	1,34	NO CUMPLE	3,40%	NO CUMPLE	9,65	NO CUMPLE
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P	41,57	NO CUMPLE	41,65	NO CUMPLE	2,44	NO CUMPLE	9,12%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	0,00	CUMPLE	0,00	CUMPLE	0,00	NO CUMPLE	43,14%	NO CUMPLE	1,38	NO CUMPLE
EMGESA S.A. E.S.P.	27,75	NO CUMPLE	61,21	NO CUMPLE	1,11	NO CUMPLE	4,55%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE
TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	0,00	CUMPLE	127,50	NO CUMPLE	0,05	NO CUMPLE	35,27%	NO CUMPLE	1,00	NO CUMPLE

Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC.

Tabla N°. 4. Resultados Evaluación de la Gestión año 2022

Empresas Transportadoras

EMPRESAS TRANSPORTADOR	EVALUACIÓN EMPRESARIAL									
	INDICADORES FINANCIEROS									
	Rotación de Cuentas por Cobrar (días)		Rotación de Cuentas por Pagar (días)		Razón Corriente (veces)		Margen Operacional %		Cubrimiento de gastos financieros (veces)	
	Referente <= 16,8		Referente <= 19,2		Referente >= 4,7		Referente >= 83,1%		Referente >= 34,5	
EMPRESA	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado
PROMIGAS S.A. E.S.P.	30,30	NO CUMPLE	56,02	NO CUMPLE	1,81	NO CUMPLE	66,60%	NO CUMPLE	1,40	NO CUMPLE
PROMORIENTE S.A. E.S.P.	63,34	NO CUMPLE	58,81	NO CUMPLE	1,41	NO CUMPLE	85,38%	CUMPLE	10,01	NO CUMPLE
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	74,80	NO CUMPLE	60,16	NO CUMPLE	2,76	NO CUMPLE	85,91%	CUMPLE	138,72	CUMPLE
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	48,72	NO CUMPLE	20,10	NO CUMPLE	0,39	NO CUMPLE	80,03%	NO CUMPLE	4,39	NO CUMPLE
TRANSPORTADORA DE METANO E.S.P. S.A.	132,39	NO CUMPLE	69,18	NO CUMPLE	2,61	NO CUMPLE	72,97%	NO CUMPLE	20,94	NO CUMPLE
COINOGAS S.A. E.S.P	44,75	NO CUMPLE	68,82	NO CUMPLE	2,67	NO CUMPLE	37,74%	NO CUMPLE	10,78	NO CUMPLE

Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC.

Tabla N°. 5. Resumen Cumplimiento Indicadores Financieros

CONCEPTO	ROTACIÓN Cx C		ROTACIÓN Cx P		RAZÓN CORRIENTE		MARGEN OPERACIONAL		CUBRIMIENTO DE GASTOS FINANCIEROS	
	Cantidad	Cumplimiento (%)	Cantidad	Cumplimiento (%)	Cantidad	Cumplimiento (%)	Cantidad	Cumplimiento (%)	Cantidad	Cumplimiento (%)
Prestadores que CUMPLEN Referente	27	35,1%	29	37,7%	1	1,3%	4	5,2%	3	3,9%
Prestadores que NO CUMPLEN Referente	50	64,9%	48	62,3%	76	98,7%	73	94,8%	74	96,1%
No Aplica (NA)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL PRESTADORAS EVALUADAS	77	100,0%	77	100,0%	77	100,0%	77	100,0%	77	100,0%

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC.

➤ EVALUACIÓN SOCIAL

En este acápite se relacionan los resultados de los *indicadores técnicos y administrativos* que fueron definidos por la CREG en las Resoluciones CREG 072 de 2002 y CREG 100 de 2003. Para el caso, se presenta la información relacionada con el servicio de gas combustible por redes.

Para una mejor interpretación, es oportuno señalar el significado de las etiquetas usadas para el informe así: **“CUMPLE”** y **“NO CUMPLE”** indican el resultado de comparar el indicador frente al referente evaluado, **“DIV/0”** indica una operación dividida por cero, **“Sin Infor”** indica que la empresa reportó como no aplica o no reportó uno o más datos para hacer el cálculo y la etiqueta **“Sin Rta”** indica que la empresa no respondió al requerimiento de la Superintendencia y finalmente, la etiqueta **“NA”** indica que no aplica el cálculo del indicador.



Tabla N°. 6. Resultados Evaluación de la Gestión año 2022 – Empresas Distribuidoras y Comercializadoras de GN y Empresas Comercializadoras - Distribuidoras de GLP por Red

EMPRESAS		EVALUACIÓN SOCIAL									
DISTRIBUIDOR - COMERCIALIZADOR		INDICADORES TECNICO-ADMINISTRATIVOS									
EMPRESA	Relación Suscriptores Sin Medición (%)		Cobertura (%)		Relación Reclamos Facturación (por 10,000)		Atención Reclamos Servicio (%)		Atención Solicitud Conexión (%)		
	Referente: = 5%		Referente: >= 96%		Referente: <= 4.3		Referente: = 0%		Referente: = 0%		
	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	
	Sin Infor	Sin Infor	Sin Infor	Sin Infor	Sin Infor	Sin Infor	Sin Infor	Sin Infor	Sin Infor	Sin Infor	
Empresa Comunitaria Aconduto, Alcantarillado y Aseo de Saravena											
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	99.48%	CUMPLE	1.71	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.74%	NO CUMPLE	
ARAUCANA DE GASES SAS ESP	0.00%	CUMPLE	5.38%	NO CUMPLE	7146	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
C.S.P. SOSTENIBLES S.A. E.S.P.	29.46%	NO CUMPLE	70.52%	NO CUMPLE	11.27	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	70.1%	NO CUMPLE	30.06	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
DISTICON SA ESP	0.00%	CUMPLE	9.14%	NO CUMPLE	14.75	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
EPGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	99.9%	CUMPLE	3.47	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	86.4%	NO CUMPLE	3.11	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
Empresa Integral de Servicios OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	94.02%	NO CUMPLE	0.45	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	0.00%	CUMPLE	86.33%	NO CUMPLE	251.58	NO CUMPLE	0.17%	CUMPLE	32.34%	NO CUMPLE	
EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	87.92%	NO CUMPLE	57.87	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
ENERCER S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	105.39%	CUMPLE	6.32	NO CUMPLE	0.02%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
EOS ENERGY S.A.S. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	100.00%	CUMPLE	0	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
ESPIGAS S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	94.66%	NO CUMPLE	59.56	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	0.00%	CUMPLE	108.30%	CUMPLE	6.45	NO CUMPLE	0.29%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
Gas Natural del Cesar S.A. ESP	0.00%	CUMPLE	39.50%	NO CUMPLE	5.58	NO CUMPLE	0.9%	CUMPLE	7.55%	NO CUMPLE	
Gas Natural del Oriente S.A. ESP	0.00%	CUMPLE	217.17%	CUMPLE	5.61	NO CUMPLE	0.24%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	100.05%	CUMPLE	4.5	NO CUMPLE	0.9%	CUMPLE	0.03%	CUMPLE	
GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	100.50%	CUMPLE	2.39	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.23%	NO CUMPLE	
GASES DEL CARIBE S.A. ESP	0.00%	CUMPLE	10.11%	NO CUMPLE	7.74	NO CUMPLE	0.03%	CUMPLE	0.02%	CUMPLE	
Gases del Cesar SAS ESP BIC	0.00%	CUMPLE	217.48%	CUMPLE	0.8	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.02%	CUMPLE	
GASES DEL LLANO S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	101.10%	CUMPLE	1.8	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	1.14%	NO CUMPLE	
GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	98.39%	CUMPLE	5.52	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	6.89%	NO CUMPLE	
GASES DEL SUR DE COLOMBIA	16.99%	NO CUMPLE	21.93%	NO CUMPLE	21.27	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	746.42%	CUMPLE	251.58	NO CUMPLE	1.13%	NO CUMPLE	0.25%	NO CUMPLE	
GASTUMACO DEL PACIFICO SAS E.S.P.	0.00%	CUMPLE	5.47%	NO CUMPLE	34.43	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
HEGA SA ESP	0.00%	CUMPLE	79.74%	NO CUMPLE	6.84	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
INGENIERÍA Y SERVICIOS SA ESP	0.00%	CUMPLE	87.4%	NO CUMPLE	4.8	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
INGGASES ESP SAS	0.00%	CUMPLE	295.00%	CUMPLE	21.22	NO CUMPLE	4.07%	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
JADAPE SAS ESP	0.00%	CUMPLE	59.89%	NO CUMPLE	17.65	NO CUMPLE	0.26%	CUMPLE	0.44%	NO CUMPLE	
KEOPS Y ASOCIADOS S.A.S E.S.P.	0.00%	CUMPLE	17.02%	NO CUMPLE	8.72	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
LOGIGAS COLOMBIA SA ESP	58.78%	NO CUMPLE	46.85%	NO CUMPLE	0	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	106.90%	CUMPLE	1.99	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
METROGAS DE COLOMBIA SA ESP	0.00%	CUMPLE	125.09%	CUMPLE	1.01	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
NORTESANTANDEREAÑA DE GAS SA E.S.P.	0.00%	CUMPLE	70.04%	NO CUMPLE	0.43	CUMPLE	0.05%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
PROMESA SA ESP	0.00%	CUMPLE	98.22%	CUMPLE	5.5	NO CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP	0.00%	CUMPLE	71.88%	NO CUMPLE	0	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
PROVISERVICIOS S.A. - E.S.P.	0.00%	CUMPLE	82.89%	NO CUMPLE	0.39	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	0.00%	CUMPLE	566.67%	CUMPLE	60.29	NO CUMPLE	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	
REDNOVA S.A.S E.S.P.	0.00%	CUMPLE	10.179%	CUMPLE	16.1	CUMPLE	0.13%	CUMPLE	0.02%	CUMPLE	
SERVICOLOMBIANO SAS ESP	80.43%	NO CUMPLE	11.47%	NO CUMPLE	0	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
SERVIGAS S.A. E.S.P.	0.00%	CUMPLE	97.37%	CUMPLE	0	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
SURCOLOMBIANA DE GAS SA E.S.P.	0.00%	CUMPLE	100.05%	CUMPLE	30.94	NO CUMPLE	1.76%	NO CUMPLE	2.3%	NO CUMPLE	
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. ESP	0.00%	CUMPLE	100.68%	CUMPLE	4.05	CUMPLE	0.06%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	
VANTI S.A. ESP	0.00%	CUMPLE	207.46%	CUMPLE	3.87	CUMPLE	0.19%	CUMPLE	0.00%	CUMPLE	

Fuente: PSPD. Cálculos DTGGC

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001



Tabla N°. 7. Resultados Evaluación de la Gestión año 2022 – Empresas Comercializadoras

EMPRESAS		EVALUACIÓN SOCIAL									
COMERCIALIZADOR		INDICADORES TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS									
EMPRESA	Relación Suscriptores Sin Medición (%)		Cobertura (%)		Relación Reclamos Facturación (por 10,000)		Atención Reclamos Servicio (%)		Atención Solicitud Conexión (%)		
	Referente: -5%		Referente: N.A.		Referente: = 0		Referente: =0%		Referente: =0%		
	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	
ATINKANA S.A.S. E.S.P.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
CALAMARILING SA ESP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
CEPSA COLOMBIA S.A.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
CIAS SAS ESP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
CNE OIL & GAS SAS	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
COGASEN SAS ESP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS SAS ESP	# DIV/0!	# DIV/0!	N/A	N/A	59,9	NO CUMPLE	9,99%	NO CUMPLE	Sin infor	Sin infor	
ECOPETROL S.A.	Sin infor	Sin infor	N/A	N/A	14,3	NO CUMPLE	Sin infor	Sin infor	Sin infor	Sin infor	
ENERGY FOR THE CARIBBEAN SAS ESP	0,00%	CUMPLE	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
ENERGY TRANSITIONS S.A.S. ESP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
GASACOL S.A.S. E.S.P.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
GASES DEL FUTURO SAS E.S.P.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
GEAM ENERGY	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE SA. E.S.P	0,00%	CUMPLE	N/A	N/A	0	CUMPLE	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	
HIROCARBUROS TRIPLE A SAS ESP	0,00%	CUMPLE	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
HDCOL SA	Sin infor	Sin infor	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	Sin infor	Sin infor	
ISAGEN SA E.S.P	# DIV/0!	# DIV/0!	N/A	N/A	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	
KRONOS ENERGY S.A. E.S.P.	0,00%	CUMPLE	N/A	N/A	0	CUMPLE	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	# DIV/0!	# DIV/0!	N/A	N/A	0	CUMPLE	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	
LOGISTICA DE GAS DOMICILIARIO S.A.S.E.S.P	0,00%	CUMPLE	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
M2 SAS ESP	# DIV/0!	# DIV/0!	N/A	N/A	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	
PAREX RESOURCES COLOMBIA AG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
PLEXA SAS ESP	# DIV/0!	# DIV/0!	N/A	N/A	25,7069409	NO CUMPLE	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	
SIMER COLOMBIA SAS ESP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
SOUTH2 ENERGY S.A.S. E.S.P.	0,00%	CUMPLE	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
TERMO CALI S.A. ESP	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Fuente: PSPD. Cálculos DTGGC

Tabla N°. 8. Resultados Evaluación de la Gestión año 2022 – Empresas Transportadoras

EMPRESAS		EVALUACIÓN SOCIAL									
TRANSPORTADORAS		INDICADORES TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS									
EMPRESA	Relación Suscriptores Sin Medición (%)		Cobertura (%)		Relación Reclamos Facturación (por 10,000)		Atención Reclamos Servicio (%)		Atención Solicitud Conexión (%)		
	Referente: -5%		Referente: N.A.		Referente: = 0		Referente: =0%		Referente: =0%		
	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	Valor	Resultado	
CONOGAS S.A. E.S.P	N/A	N/A	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
PROMIGAS SA ESP	N/A	N/A	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
PROMORIENTE SA ESP	N/A	N/A	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
PROMOTORA DE GASES DEL SUR. SA E.S.P.	N/A	N/A	N/A	N/A	0	CUMPLE	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	
SPEC LNG	N/A	N/A	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
TRANSMETANO ESP SA	N/A	N/A	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	
TRANSOCCIDENTE SA ESP	N/A	N/A	N/A	N/A	0	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	0,00%	CUMPLE	

Fuente: PSPD. Cálculos DTGGC

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

3.1 Indicadores de Calidad

3.1.1 Índice de presión en líneas individuales – IPLI – Gas Natural

El indicador IPLI muestra una relación entre el número de mediciones de presión dinámica de suministro que estuvieron por fuera de los valores de referencia y el total de mediciones de presión realizadas. El IPLI se calculó con base de la información que los prestadores reportaron a esta Superintendencia, a través del formato T4 del Sistema Único de Información – SUI, a partir de la siguiente fórmula:

$$IPLI = \left[\frac{N_P - N_{FR}}{N_P} \right] * 100$$

Donde:

N_P : Número total de puntos de medición de la muestra seleccionados mensualmente

N_{FR} : Número de puntos de medición por fuera del rango de presiones de referencia. Estas mediciones, se realizan en la conexión de salida de los medidores en las instalaciones de los respectivos usuarios. Es conveniente aclarar que el 100% de las mediciones deben estar dentro del rango establecido⁴.

3.1.2 Índice de Odorización (IO) – Gas Natural

El indicador IO muestra una relación entre el número de mediciones de concentración de sustancia odorante que estuvieron por fuera de los valores de referencia en el gas suministrado y el total de mediciones de concentración de sustancia odorante realizadas. Para el presente estudio, el indicador mencionado, se calculó con base en la información que los prestadores reportan a la

⁴ Numeral 3.2 Resolución CREG 100 de 2003, modificado por el artículo 1 de la Resolución CREG 5 de 2006, "Parámetro de medida (rango). Mínimo 16 mbar (6.4 Pulgadas Columna de Agua-PCA); Máximo 23 mbar (9.2 PCA). Corresponde a una lectura de la presión dinámica para una carga estimada del 50% de la carga nominal".

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través del formato T4 del Sistema Único de Información – SUI, a partir de la siguiente fórmula:

$$IO = \left[\frac{N_o - N_{FR}}{N_o} \right] * 100$$

Donde:

No: Número total de puntos de medición mensual de la concentración de odorante

N_{FR}: Número de puntos de medición por fuera del rango de referencia. Es importante señalar que el 100% de las mediciones deben superar el parámetro de medida establecido⁵.

⁵ Numeral 3.3 Resolución CREG 100 de 2003, modificado por el artículo 1 de la Resolución CREG 9 de 2005 “Parámetro de medida: Nivel de concentración mínimo de 18 mg/m³ para THT; 8 mg/m³ para Mercaptano; o el nivel de concentración recomendado por fabricantes para otras sustancias odorantes según normas técnicas nacionales o internacionales. Cuando se utilicen métodos fisiológicos, y de acuerdo con normas internacionales, el gas debe contener suficiente olor de tal forma que sea detectado a un quinto del límite inferior de explosividad del gas (ó 1% de gas en aire). El distribuidor debe asegurarse de que los niveles de concentración no excedan estándares aceptables ambientalmente, definidos por la autoridad competente, o aquellos requeridos para no causar deterioro en equipos de usuarios. En todo caso, el distribuidor se hace responsable por los daños que se ocasionen en los equipos de los usuarios como consecuencia de los niveles de concentración de la sustancia odorante”.



Tabla N°. 9. Resultados Evaluación de la Gestión año 2022 – empresas Distribuidoras y Comercializadoras de GN

EMPRESAS	EVALUACIÓN SOCIAL			
DISTRIBUIDOR COMERCIALIZADOR	INDICADORES DE CALIDAD			
RAZÓN SOCIAL	IPLI		IO	
	Referente GN: 16mbar ≤ IPLI ≤ 23mbar		Referente: Mínimo 18mg/m3 para THT Referente: Mínimo 8mg/m3 para Mercaptano Método Fisiológico: Nivel de concentración ≤ 1%	
	Valor	Resultado	Valor	Resultado
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
DISTICON SAS ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SA	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
ENERCER S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
ENERGY GAS S.A.S. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EOS ENERGY S.A.S. E.S.P.	0,00%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
ESPIGAS S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	99,98%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	99,49%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS	99,94%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DEL CUSIANA S.A.S.E.S.P BIC	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
HEGA SA ESP	99,88%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚE	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
INGGASES ESP SAS	0,00%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	99,90%	NO CUM PLE	99,79%	NO CUM PLE
METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
PROMESA S.A. ESP	100,00%	CUM PLE	98,61%	NO CUM PLE
PROMIGAS S.A. E.S.P.	0,00%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	99,93%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	91,67%	NO CUM PLE
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
VANTI S.A. ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
YAVEGAS S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE

Fuente: PSPD. Cálculos DTGGC

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

3.1.4 Índice de presión en líneas individuales (IPLI) – GLP por Redes

El indicador IPLI para la prestación del servicio de GLP por redes, utiliza la misma fórmula establecida en el acápite anterior, pero el rango establecido y definido para GLP por redes es el siguiente:

- Presión Mínima: 23 mbar (9 PCA)
- Presión Máxima: 35 mbar (14 PCA)

De igual forma, el 100% de las mediciones deben estar dentro del rango establecido.

3.1.5 Índice de Odorización (IO) – GLP por Redes

Para lo relacionado con el indicador IO para la prestación del servicio de GLP por redes, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 016 de 2006. Así, el índice de odorización, aplicable a la actividad de distribución de GLP por redes, debe ser calculado con base en la siguiente fórmula:

$$IO = \left[\frac{N_o - N_{FR}}{N_o} \right] * 100$$

Donde:

N_o = Número total de puntos de medición mensual de la concentración de la sustancia odorante.

N_{FR} = Número de puntos de medición por fuera del rango de referencia.

Es importante indicar que el valor de la referencia dispuesto para este indicador se cumple cuando el 100% de las mediciones cumplen el parámetro de medida.

Respecto del parámetro de medida, los puntos de medición, la periodicidad de medición y periodicidad de reporte, se debe atender a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución CREG 016 de 2006, la cual indica:

“Parámetro de medida: El gas comercializado debe mantener la mínima concentración de sustancia odorante por unidad de volumen de GLP recomendado por el fabricante de la respectiva sustancia odorante según normas técnicas nacionales o internacionales, para garantizar que el gas contenga suficiente olor de tal forma que sea detectado a un quinto del límite inferior de inflamabilidad del gas. El distribuidor debe asegurarse de que los niveles de concentración no excedan estándares aceptables ambientalmente, definidos por la autoridad competente, o aquellos requeridos para no causar deterioro en equipos de usuarios. En todo caso, el distribuidor se hace responsable por los daños que se ocasionen en los equipos de los usuarios como consecuencia de los niveles de concentración de la sustancia odorante.

Valor de referencia: El 100% de las mediciones deben cumplir el parámetro de medida establecido en la presente resolución.

Puntos de medición: Medición en la instalación del usuario final para los puntos establecidos de conformidad con los procedimientos estipulados en el párrafo del presente artículo.

Periodicidad de la medición: De acuerdo con los procedimientos estipulados en el párrafo del presente artículo.

Periodicidad del reporte: Mensual.

PARÁGRAFO. Para calcular el índice IO cada distribuidor debe adoptar el procedimiento estipulado en el parágrafo 5o del artículo 3o de la Resolución CREG 100 de 2003, o aquellas que lo modifiquen o complementen.”

Tabla N°. 10. Resultados Evaluación de la Gestión año 2022 – Empresas Comercializadoras – Distribuidoras de GLP por Red

EM PRESAS	EVALUACIÓN SOCIAL			
DISTRIBUIDOR COMERCIALIZADOR	INDICADORES DE CALIDAD			
RAZÓN SOCIAL	IPLI		IO	
	Referente GLP: 23mbar<=IPLI<=35mbar		Referente: Mínimo 18mg/m3 para THT Referente: Mínimo 8mg/m3 para Mercaptano Método Fisiológico: Nivel de concentración <= 1%	
	Valor	Resultado	Valor	Resultado
COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
COLOMBIANA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
DISTICON SAS ESP	99,96%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGIAS ALTERNATIVA	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	99,68%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA AMAZONÍA ZOMAC SAS	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	72,36%	NO CUM PLE
ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DEL SUR DE COLOMBIA E.S.P S.A.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
GEAS GROUP SAS ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
HEGA SA ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
JADAPE SAS ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTA	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	98,35%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP	100,00%	CUM PLE	38,16%	NO CUM PLE
PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP.	100,00%	CUM PLE	100,00%	CUM PLE
REDNOVA SAS ESP	99,93%	NO CUM PLE	99,98%	NO CUM PLE
SERVICIOS PUBLICOS COLOMBIANOS S.A.S. E.S.P.	68,09%	NO CUM PLE	100,00%	CUM PLE
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P	100,00%	CUM PLE	96,35%	NO CUM PLE

Fuente: PSPD. Cálculos DTGGC

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680001
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

II. DIFICULTADES

- ✓ Los datos reportados al SUI por parte de los prestadores, han presentado deficiencias en temas de calidad y completitud.
- ✓ Los referentes técnico administrativos que se calculan para el siguiente año, a partir de los indicadores obtenidos en el presente informe, podrían no reflejar el comportamiento real del mercado, ya que los mismos son determinados de acuerdo con lo expuesto en el artículo sexto de la Resolución CREG 072 de 2002, es decir, si el indicador calculado para el último año, no es mejor a su predecesor, se debe seleccionar el indicador del año anterior; así las cosas, el referente definido podría corresponder a cifras históricas donde las empresas generaban su actividad económica en un contexto con variables exógenas y endógenas que podrían diferir de la situación reciente del sector energético.

III. RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar la clasificación de los grupos con base en el artículo 174 de la ley 142 de 1994.
- ✓ Ajustar la definición de las variables dado que algunos indicadores usan el término “*suscriptores*” y de acuerdo con la Ley 142 de 1994, el suscriptor es: “*Persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.*”. Lo anterior teniendo en cuenta

que hay agentes Comercializadores y Transportadores que no suscriben un Contrato de Condiciones Uniformes con sus clientes.

- ✓ Ajustar la definición de las variables dado que algunos indicadores usan el término “*Usuarios Afectados*” y según lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Usuario es: “*Persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público (...)*”. Por ende, es necesario indicar que una sola cuenta de suscriptor puede beneficiar a más de una persona (usuario), y por tanto, los prestadores podrían dar una interpretación que afecte la precisión de los datos por reportar.
- ✓ Actualizar los conceptos de la Resolución CREG 072 de 2002, y sus modificatorias, para el cálculo de los indicadores utilizados en la evaluación de la gestión, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable NIF y modificar la elaboración de los referentes por negocio teniendo en cuenta información del año evaluado

Proyectó: Rosario del Carmen Delgado Pinchao – Profesional Especializado - DTGGC

Diego Fernando Zapata García – Profesional Especializado - DTGGC

Revisó: Jesús Edgardo Chaparro Fonseca – Coordinador Grupo de GLP en Cilindros a o Granel - DTGGC

Aprobó: Jesús Edgardo Chaparro Fonseca - Director Técnico de Gestión De Gas Combustible (E)

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001